



**LIBRO COMPUESTO DE 1250 HOJAS UTILES SELLADAS
TODAS CON EL SELLO DE LA ALCALDÍA, FIRMADA LA
PRIMERA Y RUBRICADA LA ULTIMA POR EL SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL; QUE SE UTILIZARA PARA ASENTAR
LAS ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL,
QUE OCURRAN DURANTE EL AÑO 2015. ESTA LEGALIZA-
CIÓN SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO
MUNICIPAL NUMERO UNO DEL DOCE DE ENERO DEL MIS-
MO AÑO.-**

**Lic. José Wilfredo Salgado García
Alcalde Municipal**



ACTA NUMERO UNO.-Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de San Miguel, a las diecisiete horas del día doce de enero del dos mil quince. Convocada por el Señor Alcalde Municipal Licenciado José Wilfredo Salgado García y presidida por el Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, con la asistencia de los demás miembros del Concejo; Señores: Síndico Municipal Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova; Regidores Propietarios del primero al décimo segundo respectivamente: Licenciado Gerberth Leonel López, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señor Oscar William Wembesg Hernández, Licenciado Marvin William González Martínez, Señor José Antonio Durán, Licenciado Mario Ernesto Portillo Arévalo, Señor Cristian Herson Flores Sandoval, Señor Olme Remberto Contreras, Señora María Reyna Isabel Granados Villalta, Licenciado Oscar Samuel Morales Gil, Señor Jacobo Antonio Martínez, Señor Francisco Inocente Canales Sevilla; y Regidores Suplentes del primero al cuarto, Señores: Señora Norma Alicia Martínez de Martínez, Señor Otmaro Hernán Pérez Morales, Señora Adela del Transito Ortiz de Loza y Señora María Josefina Palacios de Reyes; y quien actúa como Secretario Municipal el Licenciado José Ángel Ferman Zetino. Se dio inicio a la sesión por medio de la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin modificaciones. Seguidamente se estableció el quórum y aprobación de la agenda a tratar, resolviendo los siguientes puntos: **Acuerdo número uno.**-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le concede el Art.30 Numeral 4 del Código Municipal; **ACUERDA:** Encomendar al Señor Alcalde Municipal Lic. José Wilfredo Salgado García, para que legalice 1250 hojas en blanco numeradas del 0001 al 1250 que serán utilizadas en el sistema computarizado de la Secretaría Municipal, en asentar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Concejo durante el presente año. Así mismo el libro de cabildos abiertos y consultas populares que se lleva por separado para



tal efecto. También todos los libros de registros importantes de la Administración. Se instruye a cada jefe de las dependencias municipales cumplir con lo establecido en el presente acuerdo. Comuníquese.- **Acuerdo número dos.**-El Concejo Municipal, en atención al requerimiento de pago contenido en nota DGICP-DAD-010/2015 de fecha 6 de enero de 2015, suscrita por la Jefe División de Administración de la Deuda, Ministerio de Hacienda, en cumplimiento al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos, suscrito el 07 de Noviembre de 2007 y al Acuerdo de Modificación del mismo, de fecha 29 de mayo de 2008, entre Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y esta Alcaldía; y en base a sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo General, la erogación de la suma de **SIETE MIL TRES DOLARES CUARENTA CENTAVOS (\$ 7,003.40)**, para pagar a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, los intereses del período del 20 de Diciembre 2014 al 20 de Enero de 2015, sobre el préstamo de \$1,851,117.63 concedido mediante el Convenio antes mencionado para el Proyecto: "ADECUACION DEL SITIO ACTUAL DE BOTADERO A RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" dentro del Programa de Descontaminación de Áreas Críticas. El gasto se aplicará a las Cifras: 2015-55301 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos Del Gobierno Central del Presupuesto Municipal y se comprobará en la forma establecida por la Ley. Se encomienda al Tesorero Municipal, que una vez efectuado el presente pago, enviar copia del recibo de Ingreso a la Jefe de la División de Administración de la Deuda de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Comuníquese.- **Acuerdo número tres.**-El Concejo Municipal, en atención al requerimiento de pago contenido en nota DGICP-DAD-011/2015 de fecha 6 de enero de 2015, suscrita por la Jefe División de Administración de la Deuda, Ministerio de Hacienda, en cumplimiento al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos, suscrito el 20 de Mayo de 2009, entre Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y esta Alcaldía; y



en base a sus facultades legales; **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo General, la erogación de la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES VEINTIUN CENTAVOS (\$5,800.21)**, para pagar a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, los intereses del período del 20 de Diciembre de 2014 al 20 de enero de 2015, sobre el préstamo de \$1,533,095.39 concedido mediante el Convenio antes mencionado para el Proyecto "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" dentro del Programa de Descontaminación de Áreas Críticas. El gasto se aplicará a las Cifras: 2015-55301 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos Del Gobierno Central del Presupuesto Municipal y se comprobará en la forma establecida por la Ley. Se encomienda al Tesorero Municipal, que una vez efectuado el presente pago, enviar copia del recibo de Ingreso a la Jefe de la División de Administración de la Deuda de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Comuníquese.- **Acuerdo número cuatro.**-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 del Código Municipal, **ACUERDA:** 1º) Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CUARENTA CENTAVOS (\$ 267.40)**, para pagar a la Empresa **TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** el servicio de Telefonía Celular utilizado por el Señor Alcalde Municipal, correspondiente al número 78775570 durante el período comprendido del 20/11/2014 al 19/12/2014. El gasto se aplicará a las Cifras: 2015-54203 Telecomunicaciones del Presupuesto Municipal y se comprobará en la forma establecida por la Ley; y 2º) Se Nombra a la Señora **ANA ELSI BENAVIDES**, Colaboradora del Despacho del Alcalde Municipal de esta Alcaldía, **ADMINISTRADORA DE COMPRAS**, para verificar el proceso establecido en la **ORDEN DE COMPRA** por \$ 267.40 a favor de la mencionada Empresa por el servicio a que se refiere el presente acuerdo. Comuníquese.- **Acuerdo número cinco.**-En base a la nota de esta misma fecha del Ingeniero Alex Noel Argueta Guevara, Jefe del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de esta



Alcaldía, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:**
Priorizar los proyectos siguientes:

- Adoquinado en calle principal de Cantón El Delirio, sector Sur, San Miguel.
- Adoquinado y cordón cuneta en Calle España y 33 Avenida Sur de Colonia Vía Satélite, San Miguel.

Asimismo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar los respectivos procesos de acuerdo con la Ley, previa verificación de las disponibilidades presupuestarias y financieras para ello. Comuníquese.- **Acuerdo número seis.**-El Concejo Municipal, en atención a la petición que hace la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y en uso de las facultades que le concede la Ley, **ACUERDA:** Aprobar la Organización de la Comisión de Evaluación de Ofertas para las Licitaciones siguientes:

- Licitación Pública 38/2014 AMSM "ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE MAQUILISHUAT Y LAS PALMERAS Y AVENIDA SAN CARLOS DE COLONIA AURORA, SAN MIGUEL"

Lic. Gilma Iris Benítez de Granados

Lic. Luis Eduardo Hernández Rojas

Lic. Samuel David Pineda Yanes

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova

Ing. Alex Noel Argueta Guevara

Colonia Aurora

Jefa UACI

Analista Financiero

Asesor Legal

Visor del Concejo

Concedor de la Materia

Solicitante

- Licitación Pública 39/2014 AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS, CONCRETO HIDRAULICO Y ADOQUINADO EN AVENIDA MIGUEL CHARLAIX Y CALLE EL QUETZAL DE COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE, SAN MIGUEL"

Lic. Gilma Iris Benítez de Granados

Lic. Luis Eduardo Hernández Rojas

Jefa UACI

Analista Financiero



Lic. Samuel David Pineda Yanés

Asesor Legal

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova

Visor del Concejo

Ing. Alex Noel Argueta Guevara

Conocedor de la Materia

Colonia 15 de Septiembre

Solicitante

- Licitación Pública 40/2014 AMSM "RECARPETEO Y MEJORAMIENTO DE SENDAS EN COLONIA LA PRESITA I, SAN MIGUEL"

Lic. Gilma Iris Benítez de Granados

Jefa UACI

Lic. Luis Eduardo Hernández Rojas

Analista Financiero

Lic. Samuel David Pineda Yanés

Asesor Legal

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova

Visor del Concejo

Ing. Alex Noel Argueta Guevara

Conocedor de la Materia

Colonia La Presita I

Solicitante

- Licitación Pública 41/2014 AMSM "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COMPLETO EN DIFERENTES TRAMOS DE COLONIA SAN CARLOS, SAN MIGUEL"

Lic. Gilma Iris Benítez de Granados

Jefa UACI

Lic. Luis Eduardo Hernández Rojas

Analista Financiero

Lic. Samuel David Pineda Yanés

Asesor Legal

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova

Visor del Concejo

Ing. Alex Noel Argueta Guevara

Conocedor de la Materia

Colonia San Carlos

Solicitante

Las personas que integran las anteriores Comisiones deberán cumplir con su cometido dentro del marco legal. Comuníquese.- **Acuerdo número siete.**-El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Priorizar la contratación por libre gestión, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, los servicios siguientes:

- 1) EL SERVICIO DE PLAN ATOMIC HOSTING DE ALOJAMIENTO WEB 10



- GB ESPACIO EN DISCO, TRANSFERENCIA ILIMITADA, CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO ILIMITADA (ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ING. JOSE RODOLFO GALEAS LOPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA).
- 2) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LABOR PARTES Y SUMINISTROS DE LAS FOTOCOPIADORAS CC35 SERIE NYDO 20099; CC123 SERIE UNFO 68129; WORK CENTRE 5645 SERIE WTD711107, WORK CENTRE 5655, SERIE WTDO 76615 (ADMINISTRADOR DE CONTRATO LIC. PATRICIA LISSETTE VILLAFUERTE REYES).
 - 3) EL SERVICIO DE INTERNET EN PARQUE DAVID J. GUZMAN Y EN EL ESTADIO DR. MIGUEL FELIX CHARLAIX, SAN MIGUEL, (ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ING. RODOLFO GALEAS LOPEZ, JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA).
 - 4) PUBLICIDAD RADIAL PARA DAR A CONOCER LA PROGRAMACION DE CARA AL PUEBLO EN VERSION RADIO, PARA DAR A CONOCER A LA POBLACION MIGUELEÑA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES E INFORMACION RELACIONADA CON LA MUNICIPALIDAD, (ADMINISTRADOR DE CONTRATO LIC. RICARDO HERMINIO SANCHEZ).
 - 5) LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LAS COMUNICACIONES PARA LA PRESENTACION DEL PROGRAMA DE CARA AL PUEBLO EN UN CANAL TELEVISIVO, TODOS LOS DIAS VIERNES (ADMINISTRADOR DE CONTRATO LIC. RICARDO HERMINIO SANCHEZ, DE COMUNICACIONES Y PRENSA).
 - 6) ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIO DE REPETIDORA PARA RADIOS PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA Y SEGURO CONTRA ROBO DE LOS MISMOS, (ADMINISTRADOR DE CONTRATO LIC. CARLOS MAURICIO TREJO MEDINA, GERENTE GENERAL).
 - 7) LOS SERVICIOS DE UNIDADES DE RADIO PORTATIL PARA EL



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL, (ADMINISTRADOR DE CONTRATO SR. RAFAEL HUMBERTO BLANCO POSADA, JEFE DE DESARROLLO COMUNAL).

8) LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROTECCION CIVIL EJERCIENDO EL CARGO DE COORDINADOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y MITIGACION DE DESASTRES, (ADMINISTRADOR DE CONTRATO CNEL. Y LIC. OSCAR MAURICIO PORTILLO CENTENO, JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL).

9) ADQUISICION DE AGUA EN GARRAFONES PARA EL CONSUMO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, (ADMINISTRADOR DE CONTRATO LIC. CARLOS MAURICIO TREJO MEDINA, GERENTE GENERAL).

10) EL SUMINISTRO DE TRES SERVICIOS DE SISTEMA DESODORIZADOR (2 EN EL DESPACHO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL Y 1 EN LA UACI) Y 14 SERVICIOS AROMATIZADOR (3 EN EL DESPACHO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL, 1 EN GERENCIA GENERAL, 2 EN SECRETARIA, 1 EN CONTABILIDAD, 1 EN UACI, 3 EN EL RASTRO MUNICIPAL, 1 EN INFORMATICA, 1 EN TESORERIA Y 1 EN ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO), (ADMINISTRADOR DE CONTRATO, DOUGLAS ARISTIDES NAVAS PORTILLO, AUXILIAR DE LA UACI)

Asimismo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar los respectivos procesos de acuerdo con la Ley, previa verificación de las disponibilidades presupuestarias y financieras para ello. Comuníquese.- **Acuerdo número ocho.**-El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Priorizar las compras siguientes:

- 1) Materiales (arnes completo con cuerda de vida, DVD-R (marca HP), sobres para DVD, CD HP, sobres para CD, pasta térmica, baterías 12V/7AH, baterías 12V/4.5 AH, tarjetas de RED 10/100/100 CIGABIT, disco duro de



320 GB, memoria DDR3 (4GB KINGSTON), adaptadores (ide-/sata), SWITCH (hp 1410-16g), para ser utilizados en diferentes actividades que realiza el departamento de Informática, durante el presente año.

2) Equipo (bascula colgante para pesar hueso) y materiales (caño, electrodo y disco) para la fabricación de una canasta para pesar el hueso, para darle cumplimiento a observaciones hechas por el Ministerio de Salud y Prevención Social, así como también una mesa display con impresión y un percolador, todo para ser utilizado en el Rastro Municipal.

3) Materiales (caja control, térmico, reductor, adaptador, tanque presión, codo liso, uniones, tubo PVC, manómetro, Switch presión, TEE C/ROSCA, pegamento PVC y servicios), para ser utilizados por el Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento en la Reparación de la Bomba del Pozo del Parque Guzmán/San Miguel, debido a que se encuentra dañada.

Asimismo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar los respectivos procesos de acuerdo con la Ley, previa verificación de las disponibilidades presupuestarias y financieras para ello. Comuníquese.- **Acuerdo número nueve.**-El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Priorizar la compras siguientes:

1) Espacios Publicitarios en un Canal Televisivo para informar sobre las actividades que realiza la Municipalidad en Beneficio de la Población Migueleña el Espacio Televisivo será en las fechas del 17 al 31 de Enero/2015, del 01 al 28 de Febrero/2015 y del 1 al 31 de Marzo de 2015.

2) La donación de tres camionadas de arena (18 metros) para el Instituto Nacional Isidro Menéndez de la ciudad de San Miguel, la cual será utilizada para el Mejoramiento de Muro Perimetral en dicha Institución Educativa.

Asimismo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar los respectivos procesos de acuerdo con la Ley, previa verificación de las disponibilidades presupuestarias y financieras para ello. Comuníquese.- **Acuerdo número diez.**-El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Art.30 Numeral 2 del Código



Municipal; **ACUERDA:** Refrendar el nombramiento por Ley de Salario del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, a los Gerentes y Jefes de Departamentos y Secciones de la Alcaldía, a las personas siguientes:

<u>NOMBRE DEL EMPLEADO</u>	<u>CARGO</u>	<u>SALARIO</u>
• SINDICATURA		
Angel Rolando Gómez Córdova	Síndico Municipal	\$ 2,580.00
• AUDITORIA INTERNA		
Paula Marina Navarro de Herrera	Auditor (a)	\$ 1,200.00
• SECRETARIA MUNICIPAL		
José Ángel Ferman Zetino	Secretario Jefe	\$ 2,275.00
• CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL		
Gilda María Mata	Jefe	\$ 936.00
• GERENCIA GENERAL		
Carlos Mauricio Trejo Medina	Gerente General	\$ 2,250.00
• ASESORIA LEGAL		
Samuel David Pineda Yanes	Jefe	\$ 2,104.29
• TESORERIA		
Luis Eduardo Hernández Rojas	Tesorero Jefe	\$ 1,220.00
• CONTABILIDAD		
Elías Martínez	Jefe Contador	\$1,182.86



• **ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL**

Marta del Carmen Chávez de Henríquez Jefe \$ 1,182.86

• **INGENIERIA, ARQUITECTURA, PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS**

Alex Noel Argueta Guevara Jefe \$ 1,461.00

• **ASEO, ORNATO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS SECCION ADMINISTRATIVA**

José César Romero Pineda Jefe \$ 1,182.86

• **ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO**

Oscar Mauricio Hernández Jefe \$ 1,192.85

• **RASTRO Y TIANGUE**

Jesús Arnoldo Arauz Navas Jefe \$ 1,004.29

Con base en el Art. 50 del Código Municipal, se autoriza al Señor Alcalde, para que delegue siempre en el Cnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas la facultad de firmar las Cartas de Venta u otro documento que se extienda en el Tiangue Municipal de acuerdo con la Ley, quien responderá ante el Alcalde, Concejo u otra autoridad por cualquier ilegalidad.

• **CEMENTERIOS**

Fredy Napoleón Meléndez Sifontes Jefe \$ 900.00

• **DESARROLLO COMUNAL**

Rafael Humberto Blanco Posada Jefe \$ 907.14

• **BIBLIOTECA**



Martha Elizabeth González Campos Encargada de Biblioteca \$ 467.14

- **CULTURA Y DEPORTE**

Oscar Orlando Valle Silva Jefe \$ 1,165.00

- **RECURSOS HUMANOS**

Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe \$ 1,182.86

- **ARCHIVO MUNICIPAL**

Carlos Antonio Montoya Rubio Responsable de Archivo \$ 600.00

- **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI)**

Gilma Iris Benítez de Granados Jefe \$ 1,232.86

Los nombrados devengarán el sueldo que señalan las cifras presupuestarias: 2015-51101 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.- Acuerdo número once.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art.30 del Código Municipal, ACUERDA: Prorrogar su nombramiento por contrato, por el período del uno de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil quince, a los Jefes siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO

CARGO

SALARIO

- **COMUNICACIONES Y PRENSA**

Francisco Simón Torres Vásquez Jefe \$ 936.00

- **UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

Oscar Mauricio Portillo Centeno Jefe \$ 890.00

- **CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES**



Guillermo Cruz Herrera

Director General \$ 1,061.43

- **INFORMATICA**

José Rodolfo Gáelas López

Jefe \$ 1,182.86

- **CUENTAS CORRIENTES**

Dani Ramón Martínez Pérez

Administrador \$ 890.00

- **GERENCIA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

Alexander Villatoro Pérez

Gerente \$ 1,182.86

- **ASEO, ORNATO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS**
SECCION TALLER MUNICIPAL

Juan Francisco Campos Guzmán

Jefe de Taller \$ 936.00

- **MERCADOS MUNICIPALES**

Leonel Medina

Jefe \$ 1,000.00

- **PARQUES Y JARDINES**

Fredy Alfonso González Garciaguirre

Jefe \$ 1,000.00

- **REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR**

Lilian Nohemy Silva Manzano

Jefe \$ 1,500.00

- **REGISTRO DE IDENTIFICACION PERSONAL Y ARCHIVO DE CEDULA Y CARNET DE MINORIDAD**

Verónica Soraya Sosa de Cáceres

Jefe \$ 1,000.00



• **RELLENO SANITARIO**

Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora \$ 850.00

• **UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL**

Juan José Avalos Pérez Jefe \$ 800.00

• **CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA**

Cristela Carolina López Argueta Administradora \$ 700.00

• **CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER**

Ana Mirian Benítez de Ramírez Administradora \$ 775.71

Los nombrados continuarán devengando sus respectivos sueldos que señalan las Cifras: 2015-51201 del Presupuesto Municipal y se comprobará en la forma establecida por la Ley Comuníquese.- No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del mismo día, la cual firmamos.-

José Wilfredo Salgado García
Alcalde Municipal

Ángel Rolando Gómez Córdoba
Síndico Municipal

Gerberth Leonel López
1er. Regidor

Mauricio Ernesto Campos Martínez
2º. Regidor

Oscar William Wembesg Hernández
3er. Regidor

Marvin William González Martínez
4º. Regidor

José Antonio Duran
5º. Regidor

Mario Ernesto Portillo Arévalo
6º. Regidor

Pasan las firmas.....



Vienen las firmas.....

Sr. Cristian Herson Flores Sandoval
7º. Regidor

Sr. Olme Remberto Contreras
8º. Regidor

Sra. María Reyna Isabel Granados Villalta
9ª. Regidora

Lic. Oscar Samuel Morales Gil
10º. Regidor

Sr. Jacobo Antonio Martínez
11º. Regidor

Sr. Francisco Inocente Cándales Sevilla
12º. Regidor

Sra. Norma Alicia Martínez de Martínez
1ª. Regidora Suplente

Sr. Otmario Hernán Pérez Morales
2º. Regidor Suplente

Sra. Adela del Tránsito Ortiz de Loza
3ª. Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
4ª. Regidora Suplente

Lic. José Ángel Ferman Zetino
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
al Acta # 01 del Concejo Municipal
de fecha 12 de Enero del 2015.-